

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 21837** ACUERDO de 26 de septiembre de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Luis García González Juez unipersonal de Menores de Salamanca, en régimen de compatibilidad con su actual destino.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en virtud de las competencias conferidas en los artículos 127.3 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar a don Luis García González, titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Salamanca, Juez unipersonal de Menores de dicha provincia, en régimen de compatibilidad con su actual destino.

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

- 21838** ACUERDO de 27 de septiembre de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Salvador Cumbre Castro Juez sustituto de Estepona (Málaga).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1995-1996, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Salvador Cumbre Castro Juez sustituto de Estepona (Málaga).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

- 21839** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Granada, don Antonio Galisteo Gámiz, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Granada, don Antonio Galisteo Gámiz, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 19.2 de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 20 de julio de 1994, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

- 21840** ORDEN de 22 de septiembre de 1995 por la que se corrigen errores de las de 13 y 21 de julio de 1995, por la que se resuelve la convocatoria de 31 de octubre de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios de los grupos A, B, C y D en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Advertidos errores en las Ordenes de 13 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 179, del 28) y 21 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto), por la que se resuelve la convocatoria de 31 de octubre de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Primero.—Declarar desierto un puesto de Agente de Ventas de Murcia.

Segundo.—Página 23114:

Donde dice: «Puesto convocado: Jefe Administración Comercial. CD: 16, de Valencia»; debe decir: «Puesto convocado: Jefe Administración Comercial. CD: 20, de Valencia».

Donde dice: «Funcionario nombrado: Andrés Placencia Martínez. Puesto de cese: Barcelona»; debe decir: «Funcionario nombrado: Andrés Placencia Martínez. Puesto de cese: Valencia».

Donde dice: «Funcionario nombrado: Pastora Outes Lado, A13TC13538»; debe decir: «Funcionario nombrado: Pastora Outes Lado, A11TC13538».

Página 23116, donde dice: «Puesto convocado: Jefe Administración Comercial, CD: 16, localidad: San Sebastián»; debe decir: «Puesto convocado: Jefe Administración Comercial, CD: 18, localidad: San Sebastián».

Página 23117, donde dice: «Puesto convocado: Jefe Administración Comercial, CD: 16, localidad: Santa Cruz de Tenerife»; debe decir: «Puesto convocado: Jefe Administración Comercial, CD: 18, localidad: Santa Cruz de Tenerife».